



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECINUEVE (19) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tipo de proceso	:	Verbal –Restitución de tenencia
Radicación	:	1100131030192024007800

Inadmitase la demanda para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

1. Readecúese el libelo introductorio en la medida que de su lectura no es claro si constituye la demanda o el acto de apoderamiento realizado por la Dra. Mónica Patricia Vengoechea Arrieta.
2. Indíquense el valor de cada uno de los cánones de arrendamiento en mora y que son base de la presente acción.
3. Acredítese la vigencia actualizada del poder contenido en la Escritura Pública No. 520 del 29 de abril de 2015 de la Notaría 45 del Círculo de Bogotá, toda vez que la obrante en el legajo data de noviembre de 2023 y quien lo otorga, según se desprende del certificado de existencia y representación legal emitido por la Superintendencia Financiera no es representante legal del ente demandante.
4. Procédase en la forma y términos dispuestos en el inciso cuarto del art. 6 de la Ley 2213 de 2022, en lo que concierne al envío y recibo del escrito de demanda, de su subsanación, así como los anexos a los demandados.

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Hoy **28/02/2024** se notifica la presente providencia por anotación en **ESTADO No. 035**

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9ad3f6d13cd8e2667debac6a01ea02028c99197002ff80453b12bb9f1d6b89a**

Documento generado en 27/02/2024 04:57:19 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>